



POLÍTICA DE PRIVACIDAD TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la “Política de Privacidad” que regula el tratamiento de los datos personales que proporcionen los titulares de banco de datos personales (Junta de propietarios representada por su Junta Directiva), en mérito a una relación jurídica con INTEGRO 365 SAC, en adelante INTEGRO, ubicado en la plataforma virtual (software de registro de datos), para efectos de la ejecución de los servicios contratados “Administración de Edificio”.

2. CONDICIÓN DE INTEGRO

INTEGRO es una persona jurídica de derecho privado, que tiene la condición de Encargado de tratamiento de datos personales, en virtud de una relación jurídica que establece el vínculo con el titular del banco de datos personales (Junta de Propietarios), siendo ésta última por medio de la Junta Directiva quien delimita el ámbito de actuación de INTEGRO.

3. OBJETIVO Y FINALIDAD

El objetivo de la presente política es que la Junta de propietarios (conformada por todos los propietarios de zonas de propiedad exclusiva (departamentos, estacionamientos, depósitos, etc.) de una edificación, quinta, condominio, complejo Habitacional, etc.; conozcan de qué manera sus datos personales se recogen, se tratan y se protegen, cuando son introducidos en la plataforma virtual (software de registro de datos) de propiedad de INTEGRO.

INTEGRO sólo recolectará los datos personales que la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de zonas de propiedad exclusiva le proporcione, para poder brindarles el servicio requerido, así como para facilitarle información sobre los las cuotas de mantenimiento, cartera de morosos, otros.

4. GUARDAMOS SU INFORMACIÓN DE FORMA SEGURA

En INTEGRO somos conscientes de la elevada consideración que tiene la privacidad de nuestros clientes y de todas aquellas personas que se interesan por nuestros servicios.

Siendo consecuentes con esta consideración tenemos el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su información privada y datos personales, adoptando todas las medidas técnicas y organizacionales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de su información personal. Sin embargo, la transmisión de información mediante las redes de comunicación y de Internet no es totalmente segura; por eso, y a pesar de que INTEGRO realizará sus mejores esfuerzos para proteger los datos personales, no podrá garantizar la seguridad de éstos durante el tránsito hasta la plataforma (software de registro de datos).



INTEGRO le recomienda la máxima diligencia al momento de trasladar información a terceros o cuando publiquen información personal, a efectos de evitar poner en riesgo los datos personales de la Junta de Propietarios, eludiendo INTEGRO de toda responsabilidad en caso de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. En tal sentido, toda la información que los titulares del banco de datos proporcionen, se enviará por su cuenta y riesgo.

Solo personas autorizadas de INTEGRO y personas autorizadas por la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de zonas de propiedad exclusiva podrán tener acceso a y tratar la información personal registrada en la plataforma, siempre que se comprometan a respetar la presente Política de Privacidad y la normativa de protección de datos.

5. LEGISLACIÓN

Esta política está regulada por la Legislación peruana y en particular por:

Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733.

Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.

INTEGRO desarrolla su política de tratamiento de datos personales en atención a los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y por lo tanto:

De acuerdo al principio de legalidad, rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

Conforme al principio de consentimiento, en el tratamiento de los datos personales mediará su consentimiento.

Los datos personales se recopilarán para un fin determinado, explícito y lícito, y no se extenderá a otra finalidad que no sea la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, y para la ejecución de los servicios contratados.

Los datos personales que vayan a ser tratados serán veraces, exactos, actualizados en la medida de lo posible, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se conservarán de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.

Una vez finalizada la ejecución de los Servicios, INTEGRO devolverá los datos personales a la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de zonas de propiedad exclusiva, así como también los soportes o documentos en que consten, sin conservar copia alguna.

6. TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES



Los datos personales serán tratados por INTEGRO para los siguientes fines: atender consultas o reclamos y hacer seguimiento de estos; facilitarle información a la Junta de Propietarios, realizar evaluación para el control de las cuotas de mantenimiento y cartera de propietarios morosos.

Considerando los fines descritos y que a veces el tratamiento de su información corresponde al cumplimiento de obligaciones legales, entenderemos para todos los efectos que cada propietario que conforma la Junta de Propietarios, han otorgado su consentimiento de manera indefinida.

7. ACCESO Y TRANSFERENCIA

Informamos que los datos personales que nos faciliten no serán comunicados a ningún tercero distinto de los señalados, salvo autorización expresa.

El impedimento antes señalado no aplicará en los casos que la ley así lo determine, cuando fueran requeridos por alguna entidad administrativa, autoridad judicial y/o policial.

8. CONSENTIMIENTO

Al aceptar la Política de Privacidad, los titulares de banco de datos de la Junta de Propietarios están de acuerdo con todos los términos y condiciones contenidos en aquella, por lo que autorizan a INTEGRO para que pueda tratar sus datos personales para las finalidades señaladas.

9. COMPROMISO DE INTEGRO

INTEGRO, en particular, se compromete específicamente a:

- Custodiar los datos personales a los que accederá como consecuencia de la ejecución de los servicios, adoptando las medidas de índole jurídica, técnica y organizativa necesarias, y en especial las establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y demás disposiciones de desarrollo, para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
- Utilizar o aplicar los datos personales, exclusivamente, para la realización de los servicios pactados y, en su caso, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de las zonas de propiedad exclusiva, titular de los bancos que contienen los datos personales.
- No comunicar los datos personales, ni siquiera para su conservación a otras personas, ni tampoco las elaboraciones, evaluaciones o procesos similares citados anteriormente, ni duplicar o reproducir toda o parte de la información, resultados o relaciones sobre los mismos.
- Asegurarse que los datos personales a los que acceda sean tratados únicamente por aquellos empleados cuya intervención sea necesaria para ejecutar los servicios. INTEGRO comunicará a estos empleados las



medidas de seguridad que han de aplicar y el deber de secreto y confidencialidad que han de tener respecto a estos, incluso una vez finalizada la ejecución de los servicios.

- Admitir controles y auditorías que, de forma razonable, pretenda realizar la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de las zonas de propiedad exclusiva, a los efectos de cumplimiento de la ejecución del servicio.
- Una vez finalizada la ejecución de los servicios, INTEGRO deberá devolver los datos personales a la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de las zonas de propiedad exclusiva, así como también los soportes o documentos en que consten, sin conservar copia alguna. En caso de que con los datos personales proporcionados por la Junta Directiva de la Junta de Propietarios de las zonas de propiedad exclusiva, INTEGRO haya creado un registro con la finalidad de cumplir con el objeto de la relación jurídica, este debe ser destruido.

10. MODIFICACIONES A LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INTEGRO se reserva el derecho a modificar su Política de Privacidad con motivo de la mejora continua de nuestros procesos o en el supuesto de que exista un cambio en la legislación vigente, doctrinal, jurisprudencial o por criterios propios empresariales, a los cuales usted da su conformidad.